

VIOLACIONES A LA INTIMIDAD CON USO DE IA

NUEVO LEÓN - INICIATIVA

OBJETIVO:

Incrementar las sanciones penales a quien haciendo uso de la inteligencia artificial, manipule imágenes, audios o videos, de contenido íntimo sexual de una persona

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 275 Bis 5 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

En el Congreso del Estado se presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción sexta al artículo 275 Bis 5 del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

Dicha iniciativa busca entre otras cosas, incrementar las sanciones penales a quien haciendo uso de la inteligencia artificial, manipule imágenes, audios o videos, de contenido íntimo sexual de una persona, para crear hechos falsos con apariencia real, con el propósito de exponer, distribuir, difundir, exhibir, reproducir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar o compartir a través de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico, sin su consentimiento expreso, voluntario, genuino y deseado. Para tales efectos, se entenderá por inteligencia artificial las aplicaciones, programas o tecnología que analice fotografías, audios o videos y ofrece ajustes automáticos para hacerles alteraciones o modificaciones.

IMPACTO: Negativo

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Carlos Alberto de la Fuente Flores \(PAN - NL\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Justicia y Seguridad Pública

ESTATUS ACTUAL: Turnado

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Total Play, Algorithia

COMENTARIOS:

La iniciativa se publicó en la página del Congreso Local el día 19 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51544>